

Vestigios de las guerras hispano-portuguesas en la arquitectura de La Raya: el ayuntamiento nuevo de Valencia de Alcántara

BARTOLOMÉ MIRANDA DÍAZ

DIONISIO Á. MARTÍN NIETO

1. INTRODUCCIÓN

La Raya o *A Raia* (en portugués y gallego), es el nombre con el que vulgarmente se conoce –desde hace siglos– a la frontera hispano portuguesa. Una línea invisible que, con más de setecientos años de historia y 1.234 kilómetros de longitud, es considerada como la frontera más antigua de Europa y una de las más extensas. Fue trazada por primera vez en los mapas durante la Paz de Zamora (1143) haciendo coincidir su recorrido con el cauce de numerosos ríos y riveras. Pero, con el paso del tiempo, su trayectoria fue modificada de acuerdo con el devenir

histórico de las relaciones entre ambas naciones. Hasta en seis ocasiones se abordó nuevamente la cuestión de sus límites, estableciéndose finalmente su trazado actual mediante los llamados: Tratado de Lisboa (1864) y Acuerdo de Límites (1926)¹.

Como barrera defensiva, La Raya fue un lugar de encuentros y desencuentros; de trasvases culturales e imposiciones hegemónicas; campo de batalla y tierra de nadie. Para su vigilancia, españoles y portugueses establecieron a ambos márgenes numerosas instalaciones militares asociadas –por lo común– a poblaciones ya existentes. Sus castillos y baluartes tuvieron durante siglos una misión más intimidatoria que práctica, aunque hubo periodos en los que su uso se hizo necesario². Los años más virulentos, aquellos en los que el potencial militar se puso a prueba, fueron los correspondientes a la Guerra de la Independencia de Portugal (1640-1668), la Guerra de Sucesión Española (1703-1714) y la Guerra de los Siete Años (1761-1763), sin olvidarnos de la Guerra de las Naranjas (1801) y la Guerra de la Independencia Española (1808-1812). Durante estos periodos se devastaron y despoblaron amplias zonas a ambos lados de la frontera, siendo La Raya luso-extremeña una de las regiones más afectadas³.

Ya fuera en paz, ya en guerra, las personas que decidieron permanecer en estos territorios –a un lado y a otro– se vieron abocadas al entendimiento común como único medio de supervivencia. Es por ello que, aún en los momentos más difíciles, el apego a la tierra, la constancia y

1 MEDINA GARCÍA, E. “Orígenes históricos y ambigüedad de la frontera hispano-lusa (La Raya)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, (2006), t. LXII, núm. II, págs. 713-723.

2 CALDERÓN VÁZQUEZ, F. J. “Repasando la frontera hispano-portuguesa: conflicto, interacción y cooperación transfronteriza” en *Estudios Fronterizos* (2015), vol. 16, núm. 31, págs. 65-89.

3 MEDINA GARCÍA, E. “Orígenes históricos y ambigüedad...”, art. cit.

las ansias de progreso, hicieron que aquellas poblaciones se mantuvieran vivas, que su cultura y costumbres no sucumbiesen ante el estruendo de los cañones.

Numerosas fuentes documentales nos narran los difíciles acontecimientos sucedidos entre 1640 y 1714 en la frontera luso-extremeña. Actas notariales, manifiestos, crónicas, diarios, trazas de edificios, mapas y planos nos hablan sobre ello⁴. Pero también las piedras lo hacen gracias a su mudo y universal idioma. En ellas –precisamente– queremos leer hoy una parte de aquella historia.

Son varios los autores que ya han tratado sobre la influencia que las guerras hispano-portuguesas tuvieron sobre el patrimonio artístico de La Raya. Y lo han hecho tanto de manera directa como indirecta, ya a través de artículos monográficos, ya mediante capítulos específicos de historias locales o regionales⁵. Nosotros mismos dedicamos en 2008 un extenso artículo a la iglesia de Nuestra Señora de Rocamador de Valencia de Alcántara, uno de los edificios que mejor ilustra el vaivén de las guerras hispano-portuguesas a través de su arquitectura. Sus muros, capillas,

-
- 4 TESTÓN NÚÑEZ, I., SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, I. *Planos, guerra y frontera: la Raya luso-extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*. Mérida, 2003; CRUZ VILLALÓN, M. (Coord.) *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera Hispano-Lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y Patrimonio*. Cáceres, 2007.
- 5 CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. J. "Fortificaciones abaluartadas de Extremadura: planos inéditos de Moraleja, Zarça de Alcántara, Alcántara, Valencia de Alcántara y Alburquerque", en *Revista de Estudios Extremeños* (2006), t. LXII, núm. II, págs. 921-946; BERMEJO CASTRO, C. "Valencia de Alcántara - Castelo de Vide. Frente a frente" *Revista de Estudios Extremeños* (2006), t. LXII, núm. III, págs. 1131-1144; CORCHERO CERRÓN, J. M. "Valencia de Alcántara", en CRUZ VILLALÓN, M. (Coord.). *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera Hispano-Lusa*. Op. cit., págs. 65-87; ANTUNES, M. D. Fronteras estatales y relaciones sociales en la frontera hispano-portuguesa. El caso de Barrancos y Oliva de la Frontera. *Gazeta de Antropología*, (2008), núm. 24, págs. 24-52; entre muchas otras publicaciones.

cubiertas y fachadas –góticas, renacentistas y barrocas– nos hablan de un proceso constructivo en constante intermitencia, que hace y que rehace; que avanza, frena y, en ocasiones, retrocede a golpe de cañón⁶.

Hoy queremos fijarnos en otro de los edificios singulares de Valencia de Alcántara que refleja –como pocos– el devenir de aquel conflicto armado a través de las cicatrices de sus piedras. Nos referimos a su ayuntamiento nuevo. Sobre este inmueble ya tratamos en la amplia monografía que en 2011 dedicamos al patrimonio artístico de aquel hermoso municipio rayano⁷. Sin embargo, la aparición de nuevas fuentes documentales nos obliga a retomar su estudio. Los nuevos datos en ellas ofrecidos corroboran las hipótesis que entonces hicimos y nos ayudan a ir perfilando su complejo proceso constructivo-reconstructivo.

2. EL AYUNTAMIENTO NUEVO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

2.1. Precedentes y orígenes constructivos: el primer edificio

El primitivo ayuntamiento de Valencia de Alcántara se construyó, como otros muchos del reino de Castilla, a raíz de la real orden impuesta por los Reyes Católicos durante las Cortes de Toledo de 1480⁸. Un mandamiento que, en parte, pasaría desapercibido para muchos por lo que tendría que ser recordado y reforzado años más tarde mediante la emisión de una real pragmática el 9 de junio de 1500⁹.

6 MIRANDA DÍAZ, B. “La desdichada historia constructiva de una iglesia rayana: Nuestra Señora de Rocamador de Valencia de Alcántara (siglos XVI-XVIII), en *Revista de Estudios Extremeños* (2008), t. LXVI, núm. III, págs. 1429-1568.

7 MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara a través de sus documentos (siglos XIII-XIX)*. Badajoz, 2011, págs. 138-143.

8 DÍAZ DE MONTALVO, Alfonso: *Ordenanzas Reales de Castilla*. Sevilla, 1508. Lib. VII, tit. I, ley I.

9 *Novísima Recopilación de las Leyes del Reino*. Madrid, 1806. Lib. VII, tit. II, ley II.

Aunque no hay una fecha clara sobre cuándo comenzaron las obras de aquel primer consistorio, es evidente que debieron de estar terminadas ya en 1520, año en el que se cita por primera vez su existencia y utilidad¹⁰. Este consistorio primitivo, erigido en la esquina suroeste de la plaza de la villa, fue utilizado como tal hasta la década de los años veinte del siglo XVII, fechas en las que se convertiría en Casa de la Gobernación¹¹. A estas alturas –como es obvio–el municipio no podía quedarse sin ayuntamiento por lo que se debió de erigir uno nuevo situado en el costado norte de la mencionada plaza. Es muy probable que las obras se llevasen a cabo de manera paralela a las del edificio de la nueva carnicería, construido anejo al ayuntamiento y cuya existencia queda probada ya en 1628¹².

La fisonomía de aquel primer consistorio nos es desconocida por completo pues no hemos logrado hallar ni una sola descripción del mismo y su edificio hoy día no se conserva. E aquí precisamente la primera –y en este caso invisible– marca que las guerras hispano-lusas dejaron escritas en sus piedras. Pero, ¿cómo sucumbió este edificio?

10 Con anterioridad a la construcción de las casas consistoriales, el concejo de Valencia celebraba sus reuniones en dos lugares distintos: la iglesia matriz de Rocamador y en las llamadas “casas Barradas”, propiedad de una ilustre familia de la villa (la de Juan Barradas). Vid: TORRES Y TAPIA, Alonso de *Crónica de la Orden de Alcántara*, op cit., t. II, pág. 489; y, BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, D. *Las Ordenanzas de Valencia de Alcántara*. Cáceres, 1983, págs. 84 y 86. El edificio sería ampliado posteriormente, entre 1543 y 1551, mediante la incorporación de una segunda planta. Vid: CORCHERO CERRÓN, J. M. “El antiguo ayuntamiento de Valencia de Alcántara”, en *Revista de Ferias de Valencia de Alcántara*, 2009, págs. 9-13.

11 MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara... Op. cit.*, págs. 121 y 122.

12 Sobre la nueva carnicería véase, *Ibidem*, págs. 138 y ss.



Lám. 1. Vista del ayuntamiento viejo de Valencia de Alcántara.

Fue durante la Guerra de la Independencia de Portugal (1640-1668), iniciada apenas unos doce años después de la terminación de las obras, cuando las piedras del nuevo consistorio comenzaron a resentirse. En primer lugar debido a la falta de mantenimientos, ya que todos los esfuerzos del concejo se centraron en afianzar las murallas y defensas de la plaza y su fortaleza; y, segundo, a causa de los más que probables desperfectos ocasionados durante los reiterados ataques lusos (1647, 1651, 1657 y 1660) y los años de dominación portuguesa (1664-1668)¹³.

13 Sobre las consecuencias generales que este conflicto tuvo en la población de Valencia de Alcántara, véase: CORCHERO CERRÓN, J. M. "Valencia de Alcántara", en

Con todo, cuando la villa fue devuelta a la soberanía española en 1668, el edificio se encontraba ya malparado aunque todavía en uso.

El golpe de gracia le llegaría el 9 de marzo de 1681, día en el que un rayo hizo saltar por los aires el polvorín que el ejército español poseía en la fortaleza. La metralla causada por la explosión provocó un daño considerable en numerosos edificios del caserío, entre ellos el del ayuntamiento, cuyos desperfectos, después de ser examinados, se tasaron en 500 ducados¹⁴. Tan elevada suma llevó a los alcaldes y regidores a bajar la opción de reedificar el consistorio, lo que finalmente se llevaría a término diez años más tarde, en 1691, durante el final del reinado de Carlos II.

2.2. La reedificación de 1691

Sobre la autoría de las trazas del nuevo consistorio nada sabemos, pero sí hemos logrado averiguar algunos datos sobre su proceso constructivo. Debió ser a comienzos del año 1691 cuando el cabildo municipal de Valencia de Alcántara decidió sacar a pregón los trabajos de reedificación del inmueble. Fue entonces cuando el maestro Domingo González se hizo con las obras en el remate de la puja¹⁵. Vecino de la

CRUZ VILLALÓN, M. (Coord.). *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera Hispano-Lusa*. Op. cit., págs. 65-87.

14 Archivo de la Familia Peñaranda (Valencia de Alcántara), lib. 2º, t. III fol. 224 v.

15 Domingo González era hijo de Juan González y de María Rodríguez, naturales Vilar de Mouros, en el arzobispado de Braga en Portugal. El 20 de abril de 1688 contrajo matrimonio en la iglesia de Santa María de Brozas con María Flores la Corchada, hija de Alonso Corchado Romero y de María Flores la Marchena (Archivo Diocesano de Cáceres: Brozas. Parroquia de Santa María. Libro Matrimonios 1676-1761, fol. 122v). Murió en Cáceres el 2 de febrero de 1703, donde testó el mismo día ante Pedro Ramos de Solís y fue enterrado al día siguiente en el convento de la Concepción que servía de parroquia a la iglesia de San Juan (Archivo Diocesano de Cáceres: Cáceres. Parroquia de Santa Juan. Libro Difuntos 1661-1730, fol. 148.). En

villa de Brozas y natural de la localidad portuguesa de Vilar de Mouros, el maestro González era ya para entonces un cantero reconocido en Valencia pues había trabajado en la reparación de sus murallas en 1688. Un proyecto en el que colaboró estrechamente con el también maestro cantero Francisco Fernández, vecino de Valencia de Alcántara¹⁶.

Como era habitual, a los pocos días de producirse el remate, Domingo González tuvo que presentar ante notario la correspondiente fianza. La escritura lleva fecha de 29 de marzo y en ella dejó señalados como avalistas de la obra a Francisco Vecino Clemente y Andrés Hurtado, maestros de arquitectura de la villa de Brozas. Es precisamente este documento el que nos ofrece nuevas y jugosas noticias sobre el ayuntamiento. En él se dice que la obra a realizar consistía en la construcción de “unos valcones con sus arcos y portales y ençima de dichos arcos y portales su galería”; y que el montante total del proyecto había sido tasado en 13.500 reales¹⁷.

Que las obras contratadas se llevaron a término ese mismo año es un hecho, tal y como recuerda la inscripción que aún se conserva en su fachada:

su testamento, declara sobrevivirle sus hijos Alonso, Antonio, Juan Antonio, María e Isabel, todos menores, a los que deja como herederos universales (Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Protocolos notariales de Cáceres. Caja 4.216. Año 1703).

16 A.H.P.Cc. Protocolos notariales de Valencia de Alcántara. Caja 54. Año 1688, fols. 20 y ss. Escritura de 17 de junio de 1688. MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., pág. 461. Véase además: MARTÍNEZ DÍAZ, J. M. “Reformas a finales del siglo XVII en una fortaleza de frontera. Valencia de Alcántara (Cáceres)”, en CARRASCO GONZÁLEZ, J. M. y VIUDAS CAMARASA, A. *Actas del Congreso Internacional luso-español de la lengua y cultura en la frontera*. Cáceres, 1996, vol. 2, pág.526.

17 Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Protocolos Notariales, Garrovillas de Alconétar, Escribanía de Juan Bravo de Miranda. Caja 202, fols. 25r-26v.

“REINANDO EN LAS ESPAÑAS LA MAGESTAD DEL / GRANDE Y CATOLICO MONARCA CARLOS II EMPERADOR / DEL NUEVO MUNDO SE REEDIFICARON ESTAS CASAS / CONSISTORIALES SIENDO GOBERNADOR DE LO POLITICO / Y MILITAR DE ESTA VILLA EL CAPITAN DE CABALLOS CORAZAS / D. ANTONIO ANDRES DEL BARCO PALOMEQUE CABALLERO DEL / ORDEN DE ALCANTARA AÑO DE 1691”.

Como también es un hecho que la pericia demostrada por González en el desarrollo de estos trabajos le granjeó un mayor reconocimiento en el municipio. No en vano, sólo unos años más tarde, el 29 de junio de 1699, le sería encargada la construcción de una ermita intramuros, la de San José. Una obra promovida por doña Isabel de León Ovalle¹⁸.

Pero, ¿qué queda hoy de aquel reedificado ayuntamiento? En la actualidad sólo se conservan: la planta baja, formado por sus arcos y columnas; la cornisa que abraza toda su estructura y que marcaba el arranque de la planta superior; y, desde luego, la citada inscripción en la que se recuerda el hecho de la reedificación¹⁹. Se perdió pues, la galería alta que tuvo que ser reedificada, una vez más, en el siglo XVIII, como enseguida veremos.

18 MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., págs. 436-440 y 605-606.

19 Las columnas de los soportales fueron realizadas ex profeso y no proceden, tal y como algunos autores han insinuado, de la antigua parroquia de Santiago demolida hacia 1640.



Lám. 2. Vista de los soportales construidos durante la reedificación de 1691.



Lám. 3. Detalle de la forzada trabazón entre los soportales y el cuerpo de la carnicería.

2.3. La reedificación del cuerpo alto (c. 1765-1766)

El ayuntamiento reedificado en 1691 estuvo realmente en uso durante muy pocos años, pues el siguiente conflicto hispano-luso, la Guerra de Sucesión Española (1703-1714), no tardaría en llegar, y con él, de nuevo, la ruina del edificio.

“En el año pasado de [1]705 tomaron esta plaza por asalto y fuerza de armas lo enemigos portugueses y sus aliados, con un ejército de 3.000 hombres componiéndose la guarnición de 400 escasos; con que en los ocho días que duró el sitio, y se defendió, mantuvieron los vecinos el golpe de sus adversarios y sufrieron continuo fuego. En esta pérdida se arruinaron más de 300 casas, la cárcel real y las de su Ayuntamiento...”²⁰.

A las nefastas consecuencias emanadas de la toma de la villa, se sumarían posteriormente otros daños mucho mayores derivados de la estrategia militar adoptada por los portugueses. Y es que mientras que en la pasada Guerra de la Independencia los generales lusos habían tomado la determinación de reforzar las defensas de la villa (1664-1668), durante la Guerra de Sucesión se optaría justo por lo contrario: su eliminación. Una decisión que se llevó a término en 1708 y que afectó tanto a las murallas del municipio como a las de su fortaleza; causando además importantes destrozos en otros diferentes edificios²¹.

20 MUÑOZ CARBALLO, G. *Valencia de Alcántara en tiempos de Carlos III*. Cáceres, 2006, pág. 137.

21 En 1705 los portugueses tomaron por la fuerza la plaza de Valencia de Alcántara y la mantuvieron en su poder hasta la firma del tratado de Paz en 1715. Durante su dominación, en 1708, los portugueses volaron la mayor parte de las defensas de la villa (murallas y baluartes), algunas de las cuales habían sido edificadas por ellos mismos durante el anterior conflicto. El acuerdo de la voladura se recogió en las actas capitulares del consistorio. Vid: CORCHERO CERRÓN, J. M. “Valencia de Alcántara”, art. cit., pág. 70.

Con todo, cuando en 1715 la villa fue devuelta a la corona española, el estado general del municipio era lamentable, como también lo era el de sus casas consistoriales cuya galería superior quedó completamente arruinada. La misma suerte corrió entonces el piso alto de la carnicería nueva, edificio anexo que –recordemos– se habría mantenido íntegro hasta entonces desde su construcción en torno a 1628.

La ruina del municipio y la falta de inversiones por parte de la Corona, hicieron que la plaza se mantuviera completamente indefensa durante casi cincuenta años. Varios proyectos intentaron devolver a sus murallas y edificios la dignidad perdida, pero todo fue en vano ante la falta de fondos económicos²². Es por ello que cuando España entró nuevamente en guerra con Portugal (1761-1763) en el contexto de la Guerra de los Siete años, Valencia de Alcántara fue nuevamente asediada, siendo tomada con total facilidad por las tropas anglo-portuguesas el 27 de agosto de 1762²³.

Tras la firma del tratado de paz, la situación en Valencia de Alcántara era tan lamentable que la Corona se vio obligada a intervenir, emitiendo entonces (1765) una Real Orden por la que se estableció la construcción de unas nuevas murallas, fortaleza y cuarteles²⁴. Aquel proyecto estuvo inicialmente bajo la dirección del ingeniero militar Martín Gabriel, quien contó con la ayuda de –entre otros– el maestro Benito José Barbosa, autor de las trazas de los cuarteles erigidos entre 1765 y 1766²⁵. A este

22 *Ibidem*, pág. 71.

23 *Ídem*.

24 *Ídem*.

25 A este mismo ingeniero se debe la reparación de la cañería que llevaba el agua a Valencia de Alcántara desde la Fuente de Malpica. Vid: pp. MUÑOZ CARBALLO, G. *Valencia de Alcántara en tiempos de Carlos III*. Op. cit., págs. 67-79; y, MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., págs. 208-214.

último –pensamos– pudiera también deberse el diseño de las obras de reedificación de las plantas altas de consistorio y la carnicería nueva. Y es que el corte y la disposición de las piedras de granito que presentan tanto las portadas como las ventanas de ambos edificios siguen un modelo muy parecido al empleado en los mencionados cuarteles.



Láms. 4 y 5. Comparativa del diseño de los cuarteles y la nueva galería alta del ayuntamiento y la carnicería.

Las obras llevadas a cabo en ambos edificios (c. 1765-1766), fueron concebidas de manera conjunta unificando, por un lado, su diseño y, por otro, sus alturas y cubiertas, pese a disponer de diferentes cotas de arranque. Durante esta intervención se incorporaron, si es que no estaban ya antes en ellos, dos grandes blasones que parecen ser de acarreo: uno con las armas de la villa, situado sobre el balcón del consistorio; y otro con las armas del emperador Carlos V, colocado sobre la puerta de acceso a la carnicería. El primero bien pudiera proceder del viejo ayuntamiento que –recordemos– fue reconvertido en Casa de la Gober-

nación a comienzos del siglo XVII. Mucho más complejo es averiguar la procedencia del enorme blasón del emperador, habitualmente catalogado en la historiografía local como de Carlos III²⁶.



Lám. 6. Escudo con las armas del emperador Carlos V, ubicado sobre la fachada principal de la carnicería nueva.

26 MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., págs. 139.



Láms. 7 y 8. Dos vistas del consistorio y la carnicería a principios del siglo XX. En ellas aún se puede observar –sin alteraciones– el diseño dieciochesco otorgado a la planta alta de ambos edificios. Obsérvese como aún entonces mantenían accesos independientes.

Durante aquellas obras, el consistorio es posible que fuese dotado de un reloj provisional que, con el paso de los años, se fue deteriorando. Es por ello que 1789 los ediles se vieron en la obligación de sustituirlo por uno nuevo de mejor calidad que –se acordó– debía ser “igual al que tiene la villa de Marbán”, y debía de contar con un gran campanario. Esta intervención corrió a cargo del relojero portugués Antonio José Ferrera y está –esta vez sí– perfectamente documentada²⁷.



Lám. 9. Aspecto actual del edificio.

27 A.H.P.Cc. Protocolos, caja 394, año 1789, fols. 67-71.

3. EPÍLOGO: LAS REFORMAS DEL SIGLO XX

Los edificios del consistorio y la carnicería nueva mantuvieron su fisonomía dieciochesca hasta bien entrado el siglo XX, cuando fueron nuevamente objeto de varias intervenciones. Sería a finales de los años cuarenta cuando, bajo la alcaldía de don Juan Zamora, comenzaron a producirse las primeras reformas que afectaron tanto a sus diseños exteriores como interiores. Entre ellas debemos mencionar: la notable modificación del cuerpo del reloj, la supresión de su campanario, el recrecimiento del cuerpo alto de la carnicería y el rasgado de las ventanas del cuerpo bajo de esta última. Ahora bien, la reforma más importante y –a nuestro juicio– la más interesante, fue aquella que propició la definitiva anexión de ambos edificios. Nos estamos refiriendo a la construcción de una escalera monumental que, desde el interior de la carnicería –convertida ahora en recibidor de las casas consistoriales–, abrió paso hasta el cuerpo alto del ayuntamiento. Hasta entonces, el acceso a la galería alta del consistorio se había practicado desde la zona de los soportales, como puede observarse en las fotografías anteriores (núms. 7 y 8).

Para finalizar, indicar que ya en la década de los años sesenta, durante la alcaldía de don Francisco Galavís Gordillo, el edificio fue notablemente ampliado gracias a la compra e incorporación de varias casas que se encontraban linderas a los soportales. Esta adhesión permitió la construcción de nuevas oficinas.

Tal y como decíamos al principio, las piedras del consistorio valenciano, al igual que las de su fortaleza o la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Rocamador, fueron testigos mudos de los sucesos acaecidos durante las guerras hispano-lusas de los siglos XVII y XVIII. El vaivén de sus piedras refleja el devenir de un periodo complejo, en el que las relaciones políticas entre los pueblos de la frontera –por lo general muy amigables– se resintieron de manera notable. Pese ello, también es cierto que, salvo en los periodos de guerra abierta, los vínculos familiares y de proximidad geográfica entre los vecinos se mantuvieron vivos. Esto es fácilmente apreciable a través de la permeabilidad e intercambio de apellidos, españoles y portugueses, que se mezclan a un lado y otro de La Raya. Una realidad que, en nuestro estudio, tiene como mejor ejemplo al mencionado maestro portugués Domingo González, encargado de reedificar el consistorio valenciano derribado poco antes por sus compatriotas²⁸.

28 Además de Domingo González, estuvieron presentes en Valencia de Alcántara durante los siglos XVII y XVIII una larga nómina de artistas portugueses entre los que podemos citar a: Silvestre Días, escultor encargado de restaurar el retablo mayor de la ermita de Nuestra Señora de Valbón en 1716; José Duarte, maestro campanero natural de Portalegre, que trabajó en las obras de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación en 1755; Antonio José Ferrera, maestro relojero vecino de Santarém, encargado de realizar el nuevo reloj del consistorio en 1789; entre muchos otros. Vid: MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., págs. 477-492.

4. APÉNDICE DOCUMENTAL

Fianza de la obra del ayuntamiento de Valencia de Alcántara a favor de Domingo González. Garrovillas de Alconétar, 29 de marzo de 1691. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES, Protocolos, Caja 202, fols. 25r-26v. Garrovillas de Alconétar, Escribanía de Juan Bravo de Miranda.

“Fianza de la obra de los ayuntamientos de la villa de Valençia a fauor de Domingo González, vezino de la villa de Broças.

En la villa de Garrovillas de Alconétar, en veinte y nueue días del mes de março de mill seiscientos noventa y un años, ante mí el presente escribano y testigos parecieron Francisco Vezino Clemente y Andrés Hurtado, maestros de arquitectura vezinos de esta dicha villa, y dijeron que por quanto Domingo Gonçález, vezino de la villa de Brozas, quiere haçer una obra en la villa de Valençia que son unos **valcones con sus arcos y portales y ençima de dichos arcos y portales su galería**, la qual a puesto el susodicho auíéndose dado al pregón y almoneda y se le a rematado al susodicho en **trezemill quinientos reales** como constará de las posturas, mejoras y remate con las condiçiones contenidas en dichas posturas; y por quanto al susodicho se le a pedido a façer la dicha obra, para la seguridad della por tanto en la vía y forma que de derecho mejor lugar aya, los dichos Francisco Vezino y Andrés Hurtado // ambos a dos juntos y de mancomún y a voz de uno y cada uno ynsolidum renunciando como renuncias las leyes de *duobus rei devendi* y el auténtica presente hoc ita de fideiussorium beneficio de la división y escurssión de los bienes y las demás leyes de la mancomunidad como en ellas y en cada una de ellas se contiene; dijeron que salían y salieron por fiadores y prinçipales cumplidores y pagadores sin que sea neçesario hazer execussión en el prinzipal para que el dicho Domingo González hará y acabará la dicha obra según y en la conformidad que la tiene puesta y

rematada y con las condiciones contenidas en su postura quedándola entera y perfectamente acabada conforme a ella dándonos los susodichos haciendo como dijeron que hacían de deuda y fecho ajeno suyo propio la harán y acabarán sin que le falte en cosa alguna o pagarán todas las costas, daños yntrusos y menoscabos que por razón de ello se le huvieren seguido y siguieren a la dicha villa de Valençia hasta en la dicha cantidad de trezemill y quinientos reales. Y para ello y su cumplimiento obligaron sus personas y bienes // muebles y raíces, avidos y por aver; daron y otorgaron poder cumplido a las justiçias y juezes de Su Magestad que sean competentes para que a ello les apremien como por sentençia passada en cossa juzgada, renunçiaron las leyes, fueros y derechos de su fauor con la general del derecho que dize que general renunçiaçión de leyes fecha non valga; en testimonio de lo qual lo otorgaron ante mí el presente escribano, siendo testigos Antonio Guzmán y Pardo, Francisco Pardo hijo de Diego Pardo, y Juan Moreno, vezinos de esta dicha villa. Y los otorgantes, que doy fe conozco, lo firmaron

Francisco Vezino (rubricado)

Andrés Hurtado (rubricado)

Ante mí Juan Bravo de Miranda (rubricado)“.